

Actualizan disposiciones técnicas

Exigen a Pemex reducir desperdicio del gas natural

México ▶ Luis Carriles

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) actualizó las disposiciones técnicas para reducir o evitar la quema o venteo (más cercano a la explosión) de gas natural, lo que implica definir las inversiones prioritarias que tendrá que realizar Pemex Exploración y Producción desde este año.

El organismo establece un programa de inversión, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones para reducir al mínimo los volúmenes de gas que pudiesen resultar prudente destruir.

De hecho, se definirá cada año, junto con el programa de inversiones, un techo máximo para las pérdidas de gas natural; esta cifra se obtendrá a partir del promedio móvil de la quema o el venteo de gas natural de los últimos tres años.

La CNH dará prioridad a las inversiones para evitar o reducir al mínimo la quema y el venteo de gas, considera que son prioritarias las relativas a seguridad industrial. Las disposiciones establecen meto-

dologías a seguir en los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, a fin de evaluar las alternativas para evitar la destrucción del gas natural.

Además, Pemex deberá presentar un programa de cumplimiento obligatorio que incluya objetivos, medidas, inversiones, cronogramas y compromisos necesarios para reducir la quema o el venteo de gas al menor volumen y nivel técnica y económicamente viable de alcanzar.

La quema, incineración o venteo de gas que no puede ser conservado o aprovechado por razones económicas o técnicas, y que se realiza conforme lo establecen las presentes disposiciones y demás normativa aplicable, tiene que estar justificado por medio de un estudio técnico-económico.

Además, Pemex tiene que llevar a cabo una planeación integral de todos los campos, yacimientos, pozos, pozos abandonados o en proceso de abandono y en explotación donde se realice la quema o venteo de gas natural para que no se llegue al límite aprobado por la CNH. ■ M

